

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2026-MDJLBYR**

José Luis Bustamante y Rivero, 20 de mayo del 2026

**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2026-MDJLBYR, sobre las propuestas de la Comisión Especial de Condecoraciones y Distinciones a personajes ilustres por el XXXI Aniversario de Creación política del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero; se apruebe mediante resolución de alcaldía; y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la citada Ley Orgánica faculta al Alcalde a "reconocer derechos, contraer obligaciones y resolver asuntos administrativos dentro de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, mediante propuesta de la Comisión Especial de Condecoraciones, se propone distinguir a la **SRA. ELIZABETH MORALES CARAZAS**, Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana – PNP, en reconocimiento por su destacada labor en la consolidación de las juntas vecinales como espacios de participación ciudadana, impulsando acciones coordinadas con la Policía Nacional del Perú orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el distrito;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DISTINGUIR** con diploma de Honor al **SRA. ELIZABETH MORALES CARAZAS**, en reconocimiento por su destacada labor en la consolidación de las juntas vecinales como espacios de participación ciudadana, impulsando acciones coordinadas con la Policía Nacional del Perú orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** con la presente resolución al actor señalado en el artículo primero; **OTÓRGUESE** la distinción en la Ceremonia de Reconocimiento por el 31° Aniversario de creación del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero [www.munibustamante.gob.pe](http://www.munibustamante.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Archivo  
Alcaldía  
Interesado  
OIIYRP – OTIYC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE

598154